

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° CUIJ 21-02009353-3, BALDO, Alicia Mabel s/ Quiebra", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de 1ª. instancia.- A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: "Santa Fe, 23 de Julio de 2020 AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:... RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$140.152,57, a distribuir de la siguiente manera: 70% para la Sindicatura, lo que alcanza la suma de \$98.106,80 para el CPN Rubén Fernando Baretta, y 30% para el apoderado de la fallida, esto es, la suma de \$42.045,77 (9,48 jus) para la Dra. Silvina Strina. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas librándose correo a trámites-tribunales@cpn.org.ar y a Caja Forense a la casilla fiscalización@cajaforensesantafe.org.ar para que ambos organismos formulen sus respectivos dictámenes y lo remitan vía digital al Juzgado. Póngase de disposición de los mismos la clave de terceros N°7388 para que les sea posible la correcta visualización virtual del expediente. Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: DR. DIEGO RAUL ALDAO, Juez; DRA. MERCEDES DELLAMONICA, Secretaria".

"Santa Fe, 17 de Julio de 2020 Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: DR. DIEGO RAUL ALDAO, Juez; DRA. MERCEDES DELLAMONICA, Secretaria".-"Santa Fe, 22 de Septiembre de 2020 Encuadrando lo solicitado dentro de las materias autorizadas para tramitar, habilítase el receso administrativo. Atento ello, se provee. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: DR. DIEGO RAUL ALDAO, Juez; DRA. MERCEDES DELLAMONICA, Secretaria".- Santa Fe, Septiembre de 2020.

S/C 428216 Oct. 15 Oct. 16

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos OLIVAREZ EVANGELINA BEATRIZ s/solicitud propia quiebra (Expte. N° CUIJ 21-02019921-8), se ha dispuesto: Santa Fe, 12 de Agosto de 2020. Autos y Vistos. ... Considerando: ... Resuelvo. 1º) Declarar la quiebra de Evangelina Beatriz Olivarez, de apellido materno Coronel, DNI. N° 30. 185. 253, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Estrada N° 8256 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en calle Regimiento 12 de Infantería N° 970 de la ciudad de Santa Fe. 10º) Fijar el día 30/10/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar el 16/12/2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 03/03/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general 13º) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L. C. Q., en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo. Dra. María Nazaret Canale (Pro secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Edgardo Américo Mangiameli, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2020. Dra. Maria Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 427470 Oct. 15 Oct. 21.

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos TOMARELLI, JUAN CARLOS s/solicitud propia quiebra (Expte. N° 21-02019802-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 12 de Agosto de 2020. Autos y Vistos: ..., Considerando:..., Resuelvo. 1) Declarar la quiebra de Juan Carlos Tomarelli, de apellido materno Robles, DNI. N° 22.967.690, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Lisandro de la Torre N°4631 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en calle 25 de Mayo N°2126, Piso 2, Dpto. B de la ciudad de Santa Fe 10) Fijar el día 30/10/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar el 16/12/2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 03/03/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general 13) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L. C. Q., en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Ignacio Keller, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando

días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2020. Dra. Maria Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 427471 Oct. 15 Oct. 21.

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUIRRE, ADOLFO FABIAN s/pedido de quiebra, expte. CUIJ nro.: 21-01956114-0, con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa con seis centavos (\$41.490,06.) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido Pesos diecisiete mil setecientos ochenta y uno con cuarenta y seis centavos (\$17.781,46.) (más el 13% de aportes) y Pesos tres mil trescientos treinta y uno con noventa y seis centavos (\$ 3.331,96.-) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 24 de Septiembre de 2020. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 427414 Oct. 15 Oct. 21.

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados FUSCO, SERGIO CLAUDIO s/quiebra Expte. N° CUIJ: 21-02013475-2, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 10 de Septiembre de 2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ). Notifíquese . Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el termino de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2020. Dra. Maria Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 427373 Oct. 15 Oct. 16.

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en b Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Juez Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretario Autorizante Dr. Leandro Carlos Buzzani, por decreto de fecha 14/07/2020 se hace saber que en los autos BENITEZ, LÚCAS GABRIEL s/quiebra Expte. 963/2018 que sé tramita por ante él, se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 140.152,56 distribuidos en la siguiente proporción, CPN María Inés Margherit (\$ 98.106,79) y Dra. Lorena Itatí Góngora (\$ 42.045,77). Asimismo se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. San Justo, 25 de Septiembre de 2020. Doctor Leandro Carlos Buzzani, Secretario.

S/C 427285 Oct. 15 Oct. 19.

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 27 de esta ciudad de San Justo, Dra. Celia G. Borna, en autos NUEVO BANCO DE SANTA FE SA. C/LAZZARONI, LUIS MARCELO s/sumario, exp. 1395/2009 se ha dispuesto emplazar al demandado, señor Luis Marcelo Lazzaroni, DNI 16.881.327, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento a lo dispuesto, se transcribe el decreto correspondiente: Atento a las constancias de autos y, a los fines de la notificación al demandado, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Celia Borna, Juez; Dr. Julio Henares, Secretario. San Justo, 13 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. Julio José Henares (Secretario).

§ 33 427345 Oct. 15 Oct. 21.

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: RIBOLDI WALTER ARNOLDO c/HEREDIA IGNACIO s/USUCAPION (Expte 417/2013) tramitado por ante este Juzgado, ha dispuesto lo siguiente: San Justo, 17 de Marzo de 2020. Autos y Vistos: Estos caratulados Riboldi Walter Arnoldo c/ Heredia Ignacio s/ Usucapion (Expte. N° 417 Año 2013), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo; de los que Resuelvo: 1) Rechazar la demanda instaurada. 2) Imponer las costas a la actora. Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Fdo. Dra. Gioda, Secretaria, Dra. Benitez, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y

HALL del Juzgado de San Justo, a los 10 días de Setiembre de 2020. Dra. Cintia D. Lo Presto.

§ 33 427361 Oct. 15 Oct.21.

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza al Sr. Fulgencia Alodi y/o herederos a que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF, en autos caratulados: MONTIEL BASILEO RAMON c/ALODI FULGENCIO s/ JUICIO ORDINARIO", CUIJ N°21-23325588-9. Villa Ocampo, 16 de Setiembre de 2020. Dra. Luisina Ines Zarza, Secretaria.

§ 45 427233 Oct. 15.

---

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos MANGINI, BIBIANA ANDREA c/KAUFMANN/KAUFMAN, ADELA Y OTROS s/Juicio Ordinario de Usucapión C.U.I.J. N° 21-23325420-4, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 04 de septiembre de 2020. A los fines del sorteo de Defensor de Ausentes, designase fecha de audiencia para el día 10 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas, por ante este Juzgado. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCyC. Notifíquese. FDO. Dra. Luisina Inés Zarza. Secretaria. Dr. Miguel E. Juárez. Juez.. Villa Ocampo (Santa Fe), 21 de Septiembre de 2020.

§ 45 427432 Oct. 15 Oct. 16

---

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos RUIZ DÍAZ, EMILIA c/FIGUEROA, CARMEN s/Juicio Ordinario de Usucapión C.U.I.J. N° 21-23325421-2, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 04 de septiembre de 2020. A los fines del sorteo de Defensor de Ausentes, designase fecha de audiencia para el día 28 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, por ante este Juzgado. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCyC. Notifíquese. FDO. Dra. Luisina Inés Zarza. Secretaria. Dr. Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 21 de Septiembre de 2020.

§ 45 427435 Oct. 15. Oct. 16.

---

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los AUTOS KAUFMANN FISCH, ROBERTO CÉSAR c/KAUFMANN, ADELA Y OTROS s/ Juicio Ordinario de Usucapión. C.U.I.J. N° 21-23325419-0 se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 04 de septiembre de 2020. A los fines del sorteo de Defensor de Ausentes, designase fecha de audiencia para el día 22 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, por ante este Juzgado. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCyC. Notifíquese. PDO. Dra. Luisina Inés Zarza. Secretaria. Dr. Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 21 de Septiembre de 2020.

§ 45 427429 Oct. 15 Oct. 16.

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito n 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), Dr. Miguel Esteban Juárez, se notifica a los demandados Edith Margarita Bosisio, Norman Noemí Bosisio, y Elba Adela Bosisio y/o Sucesión de Aristides Bosisio y Fraternidad Carreras de Bosisio y/o Sus Sucesores y/o César Luis Gómez y María Virginia Hernán Fernández que deberá/n comparecer a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley a los autos caratulados GRILL, GABRIEL ANSELMO c/BOSISIO DE MEDINA, EDITH, MARGARITA s/ Juicios Ejecutivos C.U.I.J. n° 21-23325548-0. Villa Ocampo (Santa Fe), 21 de septiembre de 2020. Luisina Ines Zarza, secretaria.

§45 427420 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito n 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), y por estar así ordenado en autos

caratulados ESCOBAR, RAFAEL c/RAMÚA CARLOS y Otros s/Juicio Ordinario de Escrituración (Expte. nº 519/2017) C.U.I.J. nº 21-23323934-5 notifica a la parte demandada que se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 23 de junio de 2020... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Luisina Inés Zarza. Secretaria. Dr. Miguel Esteban Juárez. Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 21 de septiembre de 2020.

\$45 427425 Oct. 15 Oct. 19

---

Por disposición de la Señora. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil Comercial y Laboral de esta ciudad de San Justo (Sta Fe), Dra. Laura M. Alessio, se cita. llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante don Rosset Dario Antonio D.N.I. N° M6.35,1546 y doña Ramirez Irma Lucia, D.N.I. N° F4.753.069, para que dentro del término y bajo apercibiendo de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ROSSET, DARIÓ ANTONIO Y RAMIREZ, IRMA LUCIA s/sucesorio CUIJ: 21-26.186.544-8 lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así lo ordena: San Justo, 31 de Julio de 2020... Estando acreditado el fallecimiento de Dario Antonio Rosset e Irma Lucia Ramirez, con las partidas de defunción acompañadas, declárese abierto su juicio sucesorio (art. 584 y sgtes. CPCC). Publíquese edictos por el término de ley en. el BOLETÍN OFICIAL y exhibase en el Hall del Juzgado (arts. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Asimismo, y atento lo dispuesto en la norma legal ut-supra referida, manifieste si al presente concurren otros herederos además de los denunciados. Notifiquen: Alessio, Buzzani, Furlani, German, Lo Presti, Rivas y/o el Oficial Notificador. Notifíquese. Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. 22 de septiembre de 2020.

\$45 427343 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alcira Angela Fasano, D.N.I. N° 2.410.523 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: FASANO, ALCIRA ANGELA s/sucesorio, Expte. N° CUIJ 21-26186585-5, Año 2020 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación) y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado

por ley 11.287.San Justo, 25 de Septiembre del 2020. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$45 427354 Oct. 15

---

La Señora jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo - Sta. Fe., cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Oscar Rodriguez, para que comparezcan ante dicho Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: MANSILLA, ALICIA MABEL s/sucesorio CUIJ N° 21-26321891-1. Dra. Marta Migueletto, Secretaria. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, 22 de septiembre de 2020.

\$45 427328 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos caratulados SANDOVAL, ISABEL ITATÍ c/BORDÓN, DONATO ADOLFO y/o Su Sucesión s/ Juicios Ejecutivos C.U.I.J. nº 21-23324905-7, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 23 de junio de 2020... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Luisina Inés Zarza. Secretaria. Miguel E. Juárez. Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 21 de julio de 2020.

\$45 427427 Oct. 15 Oct. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados PEREZ GLADY ESTHER s/Declaratoria de Herederos. (CUIJ 21-26298673-7), se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante sra. Gladly Esther Perez, DNI N°

5.105.612, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Esperanza, 10 de Septiembre de 2020. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$45 427335 Oct. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma, Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MONTENEGRO, MARIA ELENA s/declaratoria de herederos (Expte. 21-02019638-3 Año 2020), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Montenegro, Maria Elena DNI 16.077.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 17 de septiembre de 2020.

\$45 427327 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en los autos caratulados BALDOMA, NELLY MARÍA ESTHER s/Sucesorio (CUIJ 21-02017105-4) se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Doña Nelly María Esther Baldoma, DNI N° F1.121.761, fallecida en la ciudad de Gálvez, el día 20 de abril de 2019; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: Santa Fe, 02 de diciembre de 2019... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza- Dra. María Esther Mazzarello, Secretario. Santa Fe, 13 de marzo de 2020.

\$45 427351 Oct. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios —Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 5ta. Nominación), en autos caratulados: FRUTOS, MIGUEL ANGEL s/sucesorio CUIJ N° 21-02017748-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Ángel Frutos, D.N.I. N° 6.252.108, de apellido materno Massara, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 23 de septiembre.

\$ 45 427355 Oct. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados BICICH DINA ANGELA MARCELINA s/sucesorio CUIJ. N° 21-02018789-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos y legatarios de Dina Angela Marcelina Bicich, DNI F3.201.426, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 14 días del mes de agosto de 2020.Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 427353 Oct. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la séptima nominación de esta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados SCUIMERO DOMINGO s/sucesorio (O.T.S.)Expte. CUIJ 21-02019764-9 Año 2020 se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Scudiero, DNI. M6.208.516, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 22 días del mes de septiembre de 2020. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez -Secretaria.

\$ 45 427352 Oct. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: MARTINEZ, ADELMO JESUS s/declaratoria de herederos (CUIJ:21-02019875-0, año 2020), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Adelmo Jesus Martinez. D.N.I. N° 6.260.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.(Fdo.) Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 01 de septiembre de 2020.

\$ 45 427315 Oct. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: RODRIGUEZ RUBEN OMAR s/sucesorio 21-01057919-5 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Rodriguez, Ruben Omar D.N.I. 08.363.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria) Dra. María Romina Kilgemann. (Juez).Santa Fe, 21 de septiembre de 2020.

\$ 45 427363 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BESSONE STELLA MARIS s/sucesorio CUIJ. N° 21-02019812-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Stella Maris Bessone, LC. N° 5.973.614 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 22 de septiembre 2020.

\$ 45 427501 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos caratulados PRECKAJLO, JUAN SIMON s/sucesorio (CUIJ N° 21-02020393-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Simón Preckajlo, L.E. 6.263.111, fallecido en fecha 17 de Abril de 2012 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de planta baja de Tribunales, según acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria) Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).Santa Fe, 28 de septiembre de 2020.

\$ 45 427481 Oct. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en los autos caratulados: CALSEN, HIPOLITO s/declaratoria de herederos (CUIJ 21-02020083-6) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Hipolito Calsen, DNI N° 7.907.875 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Ley 11.287.Santa Fe, 14 de septiembre de 2020.

\$ 45 427474 Oct. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en los autos caratulados: FRUTOS, LILIANA GRACIELA s/sucesorio (CUIJ 21-02019473-9) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Liliana Graciela Frutos, DNI N° 13.957.830 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe,09 de septiembre de 2020. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 427475 Oct. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos GONZALEZ NELI ELSA s/sucesorio CUIJ 21-02020605-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Neli Elsa Gonzalez, D.N.I. 10.863.105, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 23 de septiembre de 2020. Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria.

§ 45 427476 Oct. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: LAVANCHY, HEBERT CONRADO s/sucesorio (CUIJ N° 21-02018390-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hebert Conrado Lavanchy, L.E. N° 4.717.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 13 de agosto de 2020. Dra Claudia B. Sanchez, Secretaria.

§ 45 427465 Oct. 15

---

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Maria Marcela Aylagas, D.N.I. N° 14.131.201, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: AYLAGAS, MARIA MARCELA s/sucesorio (Expte. N° 21-02019523-9, Año 2020, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme a lo dispuesto por la ley 11.287. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena y que en su parte pertinente dice: Santa Fe, 02 de Julio de 2020... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall de Tribunales... Fdo.: Dr. Claudio Bermudez—Juez. Dra. Claudia Sanchez-Secretaria". 29 de septiembre de 2020.

§ 45 427421 Oct. 15

---

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Camil Emilio Jose, D.N.I. M N° 6.230.693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: JOSE, CAMIL EMILIO s/sucesorio (Expte. N° 21-02019938-2, Año 2020, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme a lo dispuesto por la ley 11.287. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena y que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 07 de Agosto de 2020. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Lucio Palacios—Juez. Dra. Claudia Sanchez-Secretaria. 29 de septiembre de 2020.

§ 45 427422 Oct. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación) en los autos caratulados MANTOVANI, OVIDIO ANGEL s/Sucesorio (OPS) (CUIJ 21-02019993-5 Año 2020) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ovidio Angel Mantovani (DNI N° 6.239.626) para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de ley y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de septiembre de dos mil veinte. Fdo. Dra. Claudia Sanchez- Secretaria.

§ 45 427384 Oct. 15

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, en los autos: RODRIGUEZ LUIS ALBERTO c/ALICIA MARIA TEMPO s/prescripción adquisitiva CUIJ 21-26260486-9 de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado la publicación del presente a efectos de citar y emplazar a: Alicia María Tempo, DNI 5.133.125, y/o sus herederos o sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Hipólito Irigoyen 822 de San Jorge, Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. San Jorge, 16 de septiembre de 2020. Dra. Ma. de los Milagros de la Torre, Secretaria.

\$ 111,60 427243 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos SARAVIA, NORBERTO AGUSTIN s/sucesorio (CUIJ 21-26260344-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Norberto Agustín Saravia, D.N.I. 23.187.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 15 de septiembre de 2020. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 74,70 427250 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos GARELLA MACIEL ANTONIO VICTOR s/sucesorio (CUIJ 21-26260508-3 Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Maciel Antonio Víctor Garella, Doc. Ident. N° 6.439.827, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 14 de septiembre de 2020. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 107,10 427148 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos ROCCA, NELVIS DEL CARMEN s/sucesorio (CUIJ 21-26258983-5 Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Nelvis del Carmen Rocca, Doc. Ident. N° 2.408.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 04 de septiembre de 2020. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 90,90 427329 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S.F.), en autos TOLATTI GLADYS HAYIDEE s/sucesorio (CUIJ 21-26260259-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladys Hayidee Bolatti, DNI N° F3.749.698, fallecida en la localidad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, el día 26 de Agosto de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la puerta del Juzgado. San Jorge, 23 de julio de 2020. Marta Burgi de Oregioni.

\$ 45 427218 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S.F.), en autos FERRAND, YOLANDA LEONOR s/sucesorio CUIJ N° 21-26259611-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios

de Yolanda Leonor Ferrand, DNI 3.749.697, fallecida en la localidad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, el día 24/06/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en', BOLETIN OFICIAL y en la puerta del Juzgado. San Jorge, 23 de junio de 2020. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

§ 45 427217 Oct. 15 Oct. 21

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal; se ha dictado en los autos caratulados: FERREYRA MARCELO DAVID s/quiebra, CUIJ: 21-26139456-9, la siguiente resolución: SAN CRISTÓBAL, 3 de setiembre de 2020 Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra al Sr. Marcelo David Ferreyra, argentino, mayor de edad, DNI N° 21.418.650, domiciliado realmente en calle Moreno N° 610 de la localidad de Moises Ville, con domicilio legal constituido en calle Caseros N° 633 de la ciudad de San Cristóbal, con los alcances previstos por la Ley Concursal; 2) Otorgar al presente el trámite dispuesto para las Pequeñas Quiebras (art. 288 y 289, Ley 24522). 3) Fijar el día 23 de Septiembre de 2020, a las 11 hs para que tenga lugar el sorteo de un Síndico de la lista respectiva. 4) Ordenar anotar la quiebra en los registros pertinentes, oficiándose a sus efectos. 5) Disponer la inhibición general del fallido, oficiándose a los Registros que correspondan. 6) Intimar al fallido para que en forma inmediata proceda a entregar al Síndico, toda la documentación que pudieran tener relacionada con su actividad comercial; como así también, se intimara todos aquellos que tengan bienes del fallido, debiendo ser puestos a disposición del Síndico, bajo apercibimientos de Ley; 7) Prohibir efectuar pagos al fallido bajo apercibimientos de que, los que se hicieren; serán reputados ineficaces; 8) Ordenar se intercepte toda la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, quien en presencia de aquél o del suscripto, entregarlas de carácter personal, oficiándose a sus efectos a la oficina de Correo Argentino S.A. y/o a las que correspondan.; 9) Prohibir al fallido ausentarse al exterior sin autorización expresa del suscripto, todo ello en cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, efectuándose las comunicaciones necesarias. 10) Fijar el día 1 de Diciembre de 2020 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24522. 11) Fijar el día 17 de Febrero de 2021 a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 12) Designar el día 7 de Abril de 2021 en que el Síndico debe presentar el informe General. 13) Hacer saber esta resolución mediante edictos que se publicarán por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (art. 89, Ley 24522) 14) Ordenar a la Sindicatura que una vez aceptado el cargo y en forma inmediata formule un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción de gravámenes. Establecer que en ese mismo término y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4) precedente, la Sindicatura deberá incautarse de todos los bienes de los fallidos, y eventualmente de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del Oficial de Justicia y/o la Autoridad Policial; quedando autorizado hacer uso de la fuerza pública y/o allanar domicilio, en caso necesario y con la debida moderación, oficiándose a sus efectos al Juzgado que corresponda. 15) Disponer la atracción a este Juzgado de las acciones judiciales que pudiere haberse iniciado contra el fallido comprendidas en los arts. 132 y 133 de la ley de concursos y quiebras, mediante el procedimiento allí dispuesto, exhortándose y/u oficiándose a los juzgados que correspondan. Asimismo y con el fin de no afectar la pars condiction creditorium, ordenase el cese de las retenciones por débito automático que se efectúan en los haberes de la fallida, con excepción de los descuentos de ley, impositivos, cuota alimentaria, obra social embargos generados en los procesos exceptuados del fuero de atracción. A sus efectos, una vez firme la sentencia de quiebra lo que se producirá con la publicación de edictos, ofíciase al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y al Ministerio de

Educación de la Provincia de Santa Fe, autorizase al profesional interviniente y/o quien indique a su diligenciamiento 16) Disponer la retención de la porción de ley embargable del haber del fallido, debiendo ser depositado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal San Cristóbal, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. A sus efectos ofíciase al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. 17) Ordenar al Sr. Síndico efectúe las diligencias necesarias para efectivizar las medidas ordenadas en la presente resolución, anoticiando los acreedores denunciados por el deudor por el medio que considere más idóneo, pudiendo efectuarse por notificación electrónica. 18) Disponer que el Síndico proceda a la realización inmediata de los bienes, en los términos de los art. 203, 204 y sigs. de la Ley Concursal, mediante enajenación singular de la totalidad de los bienes en pública subasta (art. 88 inciso 9 de la Ley 24522). Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Firmado Dra. Cecilia Tovar (Secretaria); Dra. Graciela Gutscher (Jueza). San Cristóbal, 30 de Septiembre de 2020.

S/C 427484 Oct. 15 Oct. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y del Trabajo, con asiento en la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: ANDRADA, AMERICO TOMAS y otros s/ declaratoria de herederos CUIJ 21-26138789-9 , se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Americo Tomas Andrada, L.E. N° 22.455.930, fallecido el día 06/03/2007, y de Erminda Ladis Marzalek, L.C. N° 23.892.368, fallecida el día 04/08/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín OFICIAL. San Cristóbal, 16 de Setiembre de 2020. Dra. Cecilia V. Tovar, secretaria.

\$ 45 427371 Oct.15 Oct. 21

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por así dispuesto en los autos: MATTIAZZI MARIA ELENA C/ MATTIAZZI MIGUEL ANGEL y otros s/ prescripción adquisitiva (Expte. CUIJ N° 21-25276274-1/2020), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza al demandado Miguel Angel Mattiazzi y/o sus herederos, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Juan Manuel Rodrigo- Jueza; Dra. Valeri Lorena Tourn- Prosecretaria. Vera, 17 de septiembre de 2020. Dra. Beatriz D. de Fabbro, secretaria.

\$ 45 427268 Oct. 15

---

Por disposición del Sra Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Mercedes Cañete, DNI. 3.897.368, para que comparezcan a los autos caratulados CAÑETE, MERCEDES s/sucesorio" CUIJ N° 21-25276126-59 de trámite por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Vera, 16 de septiembre de 2020.

\$ 45 427255 Oct. 15 Oct. 21

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, hace saber que en los autos caratulados: CANEVA, MARIANO c/CAPOGROSSI ELILLE, SANTIAGO s/prescripción adquisitiva CUIJ N° 21-24064104-3, se cita y emplaza a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, a Elille Santiago Capogrossi y/o sus sucesores y/o legatarios y/o a quienes resulten propietarios y/o se consideren con derecho sobre el inmueble sito en zona rural de Rafaela, Departamento Castellanos, designado como Lote D conforme Plano N° 11806 y se halla inscripto bajo N° 3637— F° 187- T° 142 Impar- Sección Propiedades- Dpto. Castellanos del Registro General. P.I.I. N° 08-24-02-. 05168310020-1 y designado como lote 1 conforme plano inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de Santa Fe, bajo el Duplicado N° 563. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 08 de agosto de 2020. Dra. Mendoza (Juez a/c) Dra. Cerliani (Secretaria).

\$ 33 427366 Oct. 15 Oct. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, hace saber que en los autos caratulados: CANEVÁ SARTORI, MARIANO HÉCTOR c/CAPOGROSSI ELILLE, SANTIAGO s/prescripción adquisitiva CUIJ N° 21-24064105-1, se cita y emplaza a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, a Elille Santiago Capogrossi y/o sus sucesores y/o legatarios y/o a quienes resulten propietarios y/o se consideren con derecho sobre el inmueble sito en zona rural de Rafaela, Departamento Castellanos, designado como Lotes A y C conforme Plano N° 93018, inscripto al N° 7199 - F° 724 - T° 212 Impar - Año 1972; al N° 592 - F° 566 - T° 227 Par - Año 1975 y N° 33690/1 - F° 1025/6 - T° 258 Impar - Año 1980; todos Sección Propiedades - Dpto. Castellanos del Registro General. P.I.I. N° 08-24-04-54868410004-1 y 08-24-04-54868410003-2; designado como Lote 1 conforme plano inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de Santa Fe, bajo el Duplicado N° 556. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 28 de septiembre de 2020. Dra. Mendoza (Juez a/c) Dra. Cerliani (Secretaria).

\$ 33 427368 Oct. 15 Oct. 19

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial -Primera Nominación de Rafaela, Departamento Castellanos, .Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CANDIA, DIEGO ALBERTO s/ejecutivo Expte N° 211 Año 2017, se ha dispuesto en fecha 06/02/18, regular los honorarios del Dr. Luis Miretti en la suma pesos nueve mil cuarenta con cinco centavos (4,82 lus) con más los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días (tasa activa) en el supuesto de mora (art. 32 Ley 12.851), los que una vez firmes se considerarán como deuda dineraria. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 31 de julio de 2020. Fdo: Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Ana Laura Mendoza (Juez a/c). Nicolás A. Pasero, Prosecretario subr.

\$ 33 427472 Oct. 15

---

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Carinelli y Juez Dr. Duilio M. Francisco Hail; en autos: CORTASSA, ALBERTO JUAN s/ sucesorio CUIJ 21-24197381-3; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alberto Juan Cortassa DNI M. 06.274.958 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 16 de Septiembre de dos mil veinte. Mauro García, Prosecretario.

\$ 225 427219 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Carinelli y Juez Dr. Duilio M. Francisco Hail; en autos: ROSSO, IDELMA ANA s/ sucesorio CUIJ 21-24197412-7; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Idelma Ana Rosso DNI 06.480. 199 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 22 de Septiembre de dos mil veinte. Mauro García, Prosecretario.

\$ 225 427221 Oct. 15 Oct. 21

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo de la que suscribe, se hace saber que en los autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ GUTIERREZ, LEANA GISEL s/ medida preparatoria de juicio ejecutivo Expte N° 851 Año 2016 se ha dispuesto que no habiendo el accionado comparecido a los fines solicitados, a pesar de encontrarse debidamente notificado se le da por reconocida la firma inserta en la documental acompañada (art. 450 del C.P.C.yC., y por ende se tiene por preparada la vía ejecutiva. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 31 de julio de 2020. Nicolás A. Pasero, prosecretario subr.

\$ 33 427473 Oct. 15

---

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Natalia Carinelli Secretaria y Dr. Duilio M. Francisco Hail Juez; en autos: FRANZOTTI, PEDRO CLEMENTE Y OTROS s/sucesorio CUIJ 21-24194564-9; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Armelinda Terecita Novembrini DNI 01.531.465 y Don Pedro Clemente Franzotti L.E 02.447.475 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 09 de Septiembre de dos mil veinte. Dr. Mauro Garcia, Abogado.

§ 255 427216 Oct. 15 Oct. 21.

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados CUIJ. N° 21-24196531-4 BANCHIO, RENATO MIGUEL s/sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Renato Miguel Banchio, L.E. N° 6.276.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 03 de Agosto de 2020. Dra. Agostina Silvestre, Abogada Prosecretaria.

§ 120,60 427375 Oct. 15 Oct. 21.

---

En los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-24197493-3 PAGLIERO, ELIDIO SEGUNDO Y OTROS s/sucesorio que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rafaela (Santa Fe), promovido por la Dra. Carolina Alejandra Santellán se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don Elidio Segundo Pagliero, LC: 6288202 y Rosa Amalia Mapelli, DNI: 5.162.715, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 01 de Octubre de 2020. Dr. Mauro Garcia, Agogado Prosecretario.

§ 45 427478 Oct. 15 Oct. 21.

---

Por disposición de la Señora Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Laboral, de la ciudad de Reconquistas (Santa Fe), en los autos caratulados SAURIN ALFREDO NICOLAS c/PERALES AGUIAR SA s/Cobro de pesos rubros laborales (CUIJ 21-16741198-O), de trámite por ante el Juzgado antes mencionado, se cita y emplaza, al Sr. Saurin Alfredo Nicolas, D.N.I. 30.156.894, domiciliado en B° La Loma deja ciudad de Reconquista, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos y/o designe nuevo abogado. Para mayor recaudo se transcriben las partes pertinentes de los decretos que así lo ordenan: Reconquista, 10 de Agosto de 2020. Téngase presente la renuncia al mandato otorgado conforme lo normado por el Art. 46 CPCYC. Intímese al poderdante para que en el término de cinco (5) días designe nuevo apoderado bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Cristófoli, Secretario; Dra. Cracogna, Jueza. Otro decreto: Reconquista, 22 de Septiembre de 2020 Téngase presente, agréguese digitalmente la contestación del oficio diligenciado al Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas. Atento a las constancias de autos, cítese por edictos conforme lo dispone el Art. 45 del C.P.L. al actor Alfredo Nicolas Saurin DNI N° 30.156.894 por el término de ley, autorizándose al peticionante y/o a quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Firmado: Dr. Cristófoli, Secretario; Dra. Cracogna, Jueza. Dra. Janina E. Yoris, Prosecretaria.

S/C 427480 Oct. 15 Oct. 21.

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos Tapon Griselda Alejandra s/quiebra C.U.I.J. N° 21-25022465-3, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 22/09/2020. Autos Vistos: Estos caratulados: TAPON GRISelda ALEJANDRA s/quiebra C.U.I.J. N° 21-25022465-3, de trámite por ante este Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, de los que; Considerando: Que el síndico designado en autos solicita se fijen nuevas fechas alegando que por la situación epidemiológica generada por el COVID-19 ha producido demoras en la publicación de edictos. Señala que a tal fin se requiere solicitar turno en el Nuevo Banco de Santa Fe SA lo que conlleva un tiempo mayor al exigido en épocas normales. Agrega que debe sumarse los atrasos en las publicaciones del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe a raíz de la escasez de personal. Que, todo ello escapa a su responsabilidad como funcionario por lo que a fines de regularizar la situación procesal de la causa debe reprogramarse las fechas. Que, resulta atendible lo peticionado pues las excepcionales circunstancias dadas como consecuencia de la pandemia por COVID 19 hacen que sea necesario encontrar soluciones excepcionales, pues la imposibilidad invocada para cumplimiento en las fechas fijadas no se ha debido a negligencia sino a una situación imprevista. Por ello, a fin de salvaguardar la eficacia y validez de los actos del proceso, y las disposiciones legales correspondientes, ha de reprogramarse las fechas, y en

consecuencia, es que, Resuelvo: Fijar nueva fecha citándose a todos los acreedores para que hasta el día 20 de noviembre de 2020 presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico C.P.N. Victor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Alvear N° 832, horario de atención de lunes a viernes de 9 lis. a 12 hs. y de 17 hs. a 20 hs. Fíjase el día 24 de febrero de 2021 para la presentación de los Informes Individuales y el día 16 de marzo de 2021 para la presentación del Informe General. Publíquense Edictos haciéndose saber la reprogramación de fechas. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo: Dra. Margarita Cismondi, Jueza. Dra. Susana Carletti, Secretaria.

S/C 427463 Oct. 15 Oct. 21.

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial Segunda Nominación, Reconquista (SF), Dr. Fabian Lorenzini, Secretaria a cargo Dr. José Boaglio, en los autos AGUIRRE, RUBÉN OSCAR s/DEclaratoria de herederos, Expte. CUJ N° 21-25023607-4 cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Rubén Oscar Aguirre, a comparecer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 5 veces durante 10 días en el BOLETIN OFICIAL y según lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C.(art. 592 del C.P.C. y C.). Dr. José Boaglio, Secretario.

S/C 427457 Oct. 15 Oct. 21.

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Don MARIO COSME VICENTIN y don ELVIO COSME VICENTIN (Expte. CUJ N° 21-25024766-1) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario). Dr. José María Zarza (Juez). Reconquista, 21 de SEP 2020.

§ 165 427223 Oct. 15

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "CUJ N° 21-25020972-7 ALUMITEC S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: "RECONQUISTA, 26 de agosto de 2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) prorrogar de manera excepcional y por un plazo de 90 días hábiles judiciales el período de exclusividad, venciendo el mismo el día 27/11/2020. 2) disponer el día 19/11/2020 la fecha para la audiencia informativa, que se celebrará a las 8 hs. 3) hacer saber que las fechas aquí dispuestas podrán ser revisadas por el suscripto cuando surjan novedades referente a la situación epidemiológica. 4) publicar los edictos de ley correspondiente.-" Fdo. Dr. Fabián Lorenzini, Juez - Dr. José Boaglio, Secretario.-

RECONQUISTA,

§ 250 426084 Oct. 15 Oct. 21